

DIARIO DE MADRID

DEL MIERCOLES 3 DE AGOSTO DE 1814.

La Invencción de San Esteban. — Quarenta horas en la iglesia de monjas de santo Domingo el real.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afecc. astron. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 18 de la luna.	
7 de la m.	18 s. o.	26 p. 1 l.	Sudoeste y D.	Sale el sol á las	
12 del dia.	26 s. o.	26 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	Sudoeste y D.	5, y se pone á	
5 de la t.	27 s. o.	26 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	Sudoeste y D.	las 7.	

B A N D O.

El proferir por las calles blasfemias, juramentos y maldiciones se ha hecho demasiado general, y lo mismo el uso de acciones y palabras escandalosas y obscenas hasta en las conversaciones familiares, contra lo que exige la religion y previene la justicia, que abominan y detestan semejante lenguaje. Confiando pues que este heroico vecindario, los padres y amos no darán lugar á que se proceda contra ellos por unos excesos, que si no previenen en tiempo, empleando en esto su autoridad familiar, causan perjuicios; para evitarlos, y castigar á los que contravengan, manda el REY nuestro Señor, y en su real nombre los alcaldes de su casa y corte, se observen los capítulos siguientes:

I. A los que profieran blasfemias, juramentos y maldiciones en las calles y parages públicos, se les impondrán las penas establecidas por las leyes.

II. A los que lo hagan de palabras obscenas y torpes, ó executen acciones de la misma clase, se les destinará por la primera vez á los trabajos de las obras públicas por quince dias, siendo hombres, y por igual tiempo á reclusion, siendo mugeres: doble pena por la segunda; y si tercera vez reincidieren, se agravarán las penas.

III. Los dueños de las casas públicas, como tabernas, juegos de villar, cafés y otras, serán responsables de la falta de observancia de los dos capítulos anteriores; y ademas se les impondrá la pena de cerrarlas.

Y para que llegue á noticia de todos, y en caso de contravencion ninguno pueda alegar ignorancia, se manda publicar por bando, y que de él se fixen en los parages acostumbrados copias autorizadas de D. Ignacio

Antonio Martínez, escribano de cámara del Rey nuestro Señor mas antiguo y de gobierno de la sala. Y lo señalaron en Madrid á 2 de agosto de 1814. — Está rubricado.

Es copia de su original, de que certifico. Madrid dicho dia. D. Ignacio Antonio Martínez.

Señor editor: En el mui apreciable periódico titulado Atalaya de la Mancha del dia 30 de julio último vi inserto un articulo de un honrado manchego, que se regocijaba viendo premiar al ilustre y sabio general Castaños. Yo pues que soi mancheguillo tambien, deseo añadir á la octava de mi paisano, y en elogio de aquel mismo héroe, el siguiente

SONETO.

»Quedo viuda infeliz, dixo la Gloria,
 »Quando miró á Gonzalo falleciente:
 »La granadina y la francesa gente
 »Tiraron de su carro de victoria:
 »De sus combates y vencer, la historia
 »Asombrará al guerrero mas ardiente
 »Por colocar su nombre omnipotente
 »En el templo eternal de la memoria.»
 Nació Castaños, y gritó al instante:
 Mentí, europeos, al decir que Apolo
 No veria en su curso rutilante
 Otro gran cordobes: Castaños solo
 Le eclipsa; y de éste afirmaré constante
 Que no tendrá rival de polo á polo.

Francisco Paula Garnier.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La tesorería de la real casa de moneda de esta corte pagará hoy el valor del oro recibido en ella al fiado desde 9 del mes de julio próximo pasado hasta 20 del mismo inclusive.

El Sr. D. Leon de la Cámara Cano, teniente corregidor de Madrid, ha señalado el dia 10 del presente mes de agosto, á las 8 de su mañana, en su posada, para la junta de acreedores de D. Manuel González, difunto, y su viuda Doña Francisca Gil; previniendo se anunciase en este periódico por ignorarse la habitacion de algunos acreedores, á fin de que les sirva de citacion.

Un caballero que está en la fontana de oro, carrera de san Gerónimo, desea saber el paradero de D. José García, capitán graduado de coronel del regimiento de Baza, que ha venido prisionero de Francia.

Se desea una aya para dos señoritas, que esté en estado de enseñarlas á bordar, calar, coser perfectamente en blanco, religion, geografía, histo-

ria, leer y escribir. La persona que tenga estas circunstancias acudirá á la carrera de san Gerónimo, casa núm. 4, quarto 3.º

LIBRO.

Sencillas reflexiones á varios artículos de la Constitución española publicada en Cádiz á 19 de marzo de 1812; en que se prueban sus contradicciones, su confusión, su nulidad, la malicia con que se había dispuesto, y los grandes perjuicios que hubiera acarreado á la nación. Véndese en las librerías de Perez, Llera, Barco, Minutria y Novillo, á 3 rs.

VENTAS.

A voluntad de sus dueños se vende una casa en la plazuela de Matute, señalada con el número 20, manz. 235, tasada en el día en 214206 rs. vn. á metálico, sin mas carga que la del farol y sereñas. Para tratar de su ajuste se acudirá á la calle angosta de san Bernardo, núm. 9, quarto baxo.

En el lugar de Ballecas, una legua distante de esta capital, se vende á voluntad de su dueño una casa sita en la calle real de san Roque, con dos salas, tres alcobas con sus vidrieras, cocina, pozo de agua dulce, con jardín que ha sido y puede serlo á poca costa otra vez, un patio que le cubre una gran parra con bastante fruto de buena calidad, y paneras para granos. La persona que quisiere tratar de ajuste acudirá en esta corte á la calle de Atocha, casa del pasadizo de la fonda, quarto 2.º, y preguntará por D. Juan Balleador, abogado; y en Ballecas por D. Manuel Mendoza, labrador en el mismo pueblo, que se dará con bastante equidad.

En la calle del Lobo, entre los núms. 9 y 10, se venden dos caballos de montar, jóvenes, uno negro, y otro castaño, sin defecto alguno, y se pueden ver de 10 á 12 de la mañana.

Se venden juntas ó separadas un par de mulas de coche, cerradas muy frescas, y apeladas; guarniciones á collera, y una galera de vigueta de á par. Darán razon en la calle del Colmillo, núm. 23, quarto entresuelo de la izquierda.

En el puesto del valenciano sito en la puerta del Sol, núm. 1, donde venden targetas y estampas, se hallarán frasquillos y botellas de tinta inglesa para dar lustroso negro á las botas y zapatos, y conservar la piel, y tinta de excelente negro para escribir.

En casa del maestro de coches, calle de la Magdalena, frente al jardín de Salyatierra, se hallan de venta con mucha equidad una berlina inglesa, con tableros de chapa y platina, y tres faroles, bien construida; y dos forlonos en varas derechas, con dos faroles, vestidos de paño blanco, y el uno con pescaete. Tambien hai plazas para encerrar qualquiera clase de carruages.

PÉRDIDAS.

Con fecha de 12 de abril último remitió desde Cádiz D. Ignacio de Urceta, capitán de reales guardias Españolas, á D. José Alexandro de Urquijo, del comercio de esta corte, tres vales reales de á 300 pesos de la creación de 1.º de setiembre con los números 68894, 70444 y 74058, y un recibo de intereses de otros 4 de 300 pesos, señalado con el registro 24, núm. 1182; y no habiendo llegado á poder de dicho Urquijo, se suplica á quien sepa su paradero los entregue en esta corte calle de Coloreros, número 14, quarto principal, en que habita el citado Urquijo; ó en Bilbao á

D. Domingo de Larragoiti, á cuyo favor se hallaban endosados dichos vales.

El que se hubiese encontrado una informacion recibida en el lugar de Valor á instancia de Francisco Juarez y Juarez, que se perdió el día 22 de julio último por la mañana desde la calle del Amor de Dios, la de Leon, Infante á la del Lobo, se servirá entregarla en la borica de D. Manuel Hernandez de Gregorio, sita en dicha calle del Lobo, esquina á la de la Visitacion, en donde se darán mas señas y se agradecerá.

HALLAZGOS.

La persona á quien se le haya perdido una sortija en uno de los baños del rio Manzanares, frente á la puerta de san Vicente, acuda á recogerla á la botillería de los portales de Guadalajara, que dando las señas se le entregará.

El día 29 del pasado en la plazuela de los Remedios se encontró una chaqueta de paño. La persona que la haya perdido pasará á la calle del Burro, casa de las monjas, cuarto principal de la izquierda, que dando las competentes señas se le entregará.

ALQUILER.

En la calle de Toledo, casa núm. 2, entre las posadas de la Parra y la Beltrana, se alquila una tienda con sótano y cuarto entresuelo de tres piezas, útil para qualquier trato ú oficio. La llave está en la tienda jabonería de José Fernandez, frente á dicha casa; y el administrador vive en la posada del Leon de oro, en la Cava baxa.

SIRVIENTES.

Un jóven soltero desea colocarse dentro ó fuera de esta corte: sabe escribir, contar y guisar, y tiene quien le abone. Darán razon en el puesto de Antonio Gutierrez, calle de las Carretas, frente á la casa de Filipinas.

Un jóven de edad de 20 años, que sabe afeitarse, sangrar y cortar el pelo, escribir medianamente, y es apto para quanto le manden, desea colocarse en clase de ayuda de cámara de una persona decente: tiene quien abone su conducta. Darán razon en la calle del Gato, núm. 3, casa del cofrero.

NODRIZA.

María Antonia Ugena tiene leche de un mes, y solicita criar á media leche. Vive plazuela de la Morería vieja, casa de los Pages, núm. 2.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las 8 de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada La mas heroica piedad, mas noblemente pagada. Concluida, se presentará la madama inglesa á executar varios equilibrios de singular gusto en el alambre floxo, entre los qualés jugará el de los arcos, el de las banderas, el del almuerzo, y el exercicio de fusil; y se concluirá con unos equilibrios, llamados los Pulandres, executados por un profesor ingles llamado el Africano, los que por su invencion y nuevo estilo han sido sorprendentes en los teatros donde los ha manifestado. La entrada de anoche fue de 4400 rs.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.